



***REGLAMENTO
INTERNO DE
CONVIVENCIA
ESCOLAR***

***COLEGIO PROVIDENCIA
DE TEMUCO***

NORMAS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Queridas Alumnas:

El Colegio Providencia de Temuco, perteneciente a la Congregación de las Hermanas de la Providencia te da la más cordial bienvenida a este tu Colegio.

Recuerda que es un Colegio confesional católico. Esto significa que participa de la Misión de la Iglesia que es el Anuncio del Evangelio a las alumnas y a sus familias de acuerdo con la espiritualidad y Carisma Providencia.

La espiritualidad de la Providencia se centra en la proclamación de los misterios de Dios Padre Providente, el conocimiento y profundización de la vida y de los dolores de María Santísima y la Caridad compasiva, creativa y profética con los más necesitados. Esto significa que todas las acciones que se realizan en el colegio tienen la intencionalidad de ayudarte a descubrir este modo de vida que es acercarse a vivir con Dios a través del Carisma.

Como podrás observar en tu vida, cuando las personas nos incorporamos a algún grupo, esperamos encontrar satisfacción a nuestras expectativas, para lo cual necesitamos conocer los requisitos y las condiciones para ingresar y permanecer en dicho grupo.

Es difícil convivir en un buen grupo si no tienes reglas claras, es decir, si no está señalado con claridad los límites de lo que puedes y no puedes hacer, lo que puedes esperar que suceda y cómo tu tienes que actuar para satisfacer tus expectativas y necesidades. Cuando los límites no están claros o no existen, suceden hechos que pueden generar sentimientos poco favorables para una convivencia.

Cuando tus padres te matricularon lo hicieron teniendo la esperanza de que éste es el grupo que te ayudará en tu crecimiento y te realices como una persona en tu individualidad de mujer.

Te encontrarás con los valores que el Colegio sustenta en su identidad y que son los mismos que tus padres quieren que vayas asimilando para que vivas orientada por ellos. En el Colegio te encontrarás con el Señor, con las ciencias, el arte, la recreación, la historia, el deporte, la evangelización y otras áreas que te ayudarán en tu formación académica y espiritual.

La vida del Colegio tiene sus propias características que, poco a poco, irás conociendo. Tú y tus compañeras son las principales protagonistas de esta aventura del crecimiento como persona cristiana.

Por lo expuesto anteriormente tu Colegio desea que:

1. Descubras, conozcas y ames especialmente a Dios Padre Providente y seas testimonio de vida.
2. Te comprometas con la fe, integrada a la cultura de tu entorno de manera libre, con espíritu de superación personal y de servicio, teniendo a María Dolorosa como ejemplo de compasión frente al sufrimiento de los demás.
3. Seas la protagonista de tu proceso educativo cimentado en los principios, planes y programas de nuestro colegio, elaborando así tu proyecto de vida.
4. Te comprometas con tu desarrollo académico, personal y espiritual, siendo una excelente estudiante y mejor cristiana.
5. El Subsector de Religión, desde Pre-Kinder hasta Cuarto Medio, está en el Programa Oficial del Colegio, aprobado por el Ministerio de Educación. Por lo tanto: Debes participar con fe, interés y respeto en todas las clases de religión.
6. Sé siempre una hija comprensiva y cariñosa con tus padres.
7. Establece una comunicación clara y oportuna con tu familia y miembros del colegio.
8. Cuida con amor, cariño y respeto todo lo que rodea al colegio.

9. Respeta a las demás personas con quienes convives.
10. Actúa con sencillez y sobriedad.
11. Habla y actúa siempre con la verdad.
12. Evita cualquier acción o conducta que perjudique tu salud y la de las demás.
13. Vive con una sana y contagiosa alegría, teniendo una actitud amistosa, acogedora y servicial con toda la comunidad.
14. Vive cada día con iniciativa, organización, responsabilidad y entusiasmo.
15. Profundiza tu encuentro con el Señor, de acuerdo a la espiritualidad Providencia.

Para que las características antes mencionadas vayan siendo cada vez más tuyas, te presentamos a continuación, las situaciones que generalmente suceden en el colegio y ante las cuales necesitas saber como actuar:

ART.1 AGENDA ESTUDIANTIL

1. La agenda estudiantil es un documento oficial y el principal medio de comunicación entre la casa y el colegio, debes traerla todos los días. Debes incluir tu fotografía, todos tus antecedentes personales requeridos, además la firma de tu apoderado y/o apoderado suplente.
2. La agenda debe mantenerse limpia y ordenada, de no ser así, tienes que renovarla.
3. En ella registrarás tus calificaciones cada vez que las obtengas y además servirá para distribuir tu tiempo y organizar tus actividades.

4.- NO SE ACEPTARAN COMUNICACIONES EN CUADERNOS.

ART. 2 HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO

1. Cada curso debe cumplir con su plan de estudio conforme con los planes y programas del Ministerio de Educación, para lo cual Inspectoría General te informará oportunamente del horario de clases.

ART. 3 PUNTUALIDAD

1. La puntualidad es una conducta que refleja el respeto que tienes por ti misma, por tu trabajo y el de los demás.
2. Para el Colegio es importante que esta conducta el “respeto” la manifiestes a través de las diferentes actividades en las que participes. Involúcrate y asume esta conducta responsablemente.
3. Cuando te atrases por tercera vez, tendrás que concurrir con tu apoderado a justificar tu atraso con la Inspectora General acatando la decisión que tome para ayudarte a lograr el cambio de conducta y así puedas ingresar a clases.

Si se repite esta conducta por tres veces más, será motivo de condicionalidad.

4. El ingreso a clases es a las 08:00 hrs.
5. Podrás ingresar atrasada a clases si la Inspectora te autoriza, deberás presentar al profesor(a) correspondiente dicha autorización, quedando registrado el hecho en el libro de clases y en el cuaderno de Inspectoría.

ART 4 ASISTENCIA

Para no entorpecer y perjudicar tu proceso educativo:

1. Asiste regularmente a todas las horas de clases, evita las ausencias a ellas y ten presente que el Reglamento de Evaluación te exige cumplir un porcentaje mínimo de asistencia del 85% para ser promovida
2. Cuando faltes al colegio o a alguna actividad, deberás presentarte con tu apoderado para que justifique el hecho y puedas ingresar a clases. En caso de enfermedad debes presentar el Certificado Médico correspondiente, en el plazo de 3 días.
3. Si tu familia necesita que te retires del Colegio antes del término del horario normal de las clases, tu apoderado personalmente deberá solicitar la autorización en Inspectoría y firmar el libro de Registro para estos efectos.

ART 5 PRUEBAS

1. Si una alumna es sorprendida copiando, se le retirará la prueba y quedará con condicionalidad de matrícula debiendo rendir nuevamente con un nivel de exigencia del 70%.
2. Aquella alumna que falta a la(s) prueba(s) deberá presentar certificado médico y se le aplicará la prueba en la fecha indicada por UTP, al término de la jornada de clases. Si se niega a rendirla, será calificada con nota mínima.
3. En caso que la alumna no presente certificado médico se le aplicará la prueba con un nivel de exigencia del 70%.

ART.6...PRESENTACION PERSONAL

La presentación personal es uno de los hábitos que más ayuda en el respeto a uno mismo y a los demás ya que implica un modo importante de relación entre las personas:

1. Debes asistir al colegio correctamente uniformada con el uniforme oficial: Falda escocesa cuyo largo no debe ser superior a 8 cm. de la rodilla, polera blanca, sweater azul marino, calcetas o panty azul. Delantal cuadrillé azul obligatorio de 1° a 6° Básico.
2. Pantalón azul de tela, el que **sólo podrá usarse exclusivamente entre los meses de Mayo a Septiembre.** Este deberá usarse a la cintura, sin abertura a los lados, recto y que no toque el suelo.
3. Parka o abrigo azul. Las bufandas y cuellos deberán ser azules o blancos.
4. El uniforme oficial para Educación Física, debe ser: buzo del colegio, polera gris, calza corta de color azul marino.
5. No se permitirá el uso de joyas, objetos valiosos, teñidos de pelo, accesorios (piercing, tatuajes y etc.), maquillajes, ni uñas pintadas.

ART 7 RESPONSABILIDAD EN EL APRENDIZAJE

Queremos ser una entidad mediadora y facilitadora para el logro del desarrollo integral de las alumnas, enfatizando la enseñanza en:

1. Tus conocimientos, habilidades y destrezas, ya que éstas serán herramientas permanentes en tu vida.
2. El encuentro con el saber a través de los distintos sectores y subsectores, es una de las experiencias más interesantes que puedes tener en tu vida escolar,

3. La perseverancia y la responsabilidad en tu aprendizaje es un desafío que te acompañará toda tu vida en la medida que te esfuerces por aprender al máximo y hacer lo mejor que puedas en lo que tienes que hacer.
4. Te recordamos que debes hacer las tareas, trabajos, presentarlos oportunamente y cuando sean requeridos para una exposición. Atender y participar activamente en clases, exponer tus dudas, rendir las evaluaciones en las fechas indicadas y esforzarte el doble en aquellas asignaturas que te cuestan más.
5. Es tu responsabilidad manifestar oportunamente a tus profesores y apoderado las dificultades que has encontrado para aprender, ya que así podrás elaborar a tiempo tus estrategias de aprendizaje.
6. Si tienes algún tratamiento médico, psicológico o psicopedagógico, tu apoderado debe entregar oportunamente en Inspectoría General los documentos probatorios.

ART.8 CONDUCTAS ENTORPECEDORAS DEL PROCESO PEDAGÓGICO

1. La convivencia en grupos es un aprendizaje que requiere de mucha voluntad personal cuando se pretende que ella sea democrática, participativa, alegre y comprometida.
2. Los errores en la forma de actuar pueden ser corregidos de maneras muy diversas.
3. Lo ideal sería, que cuando incurras en una falta, tomes conciencia de ella y no vuelvas a repetirla, ya que estas conductas impiden tu crecimiento y entorpecen el proceso pedagógico.

ART. 9 MEDIDAS DISCIPLINARIAS

1. Una medida disciplinaria tiene el sentido de advertir a la alumna que su comportamiento está afectando seriamente su relación con la comunidad del curso o del colegio.
2. Un compromiso o una amonestación, son un acuerdo de crecimiento en un aspecto específico o en una situación que hay que superar.
3. Una condicionalidad es manifestar que tu permanencia en el colegio esta supeditada a que reorientes tu comportamiento hacia las finalidades del Colegio y desarrollo como persona inserta en esta comunidad.
4. La no renovación del Contrato de prestación de Servicios Educativos, significa que el Colegio ha agotado sus recursos para ayudarte a superar las dificultades, a través de todos los pasos dados que están registrados en tu ficha de seguimiento.

Por lo tanto, debes reubicarte en otro colegio.

ART. 10 ERRORES QUE DEBES EVITAR

Omisiones en:

1. Presentación personal.
2. Firmar una comunicación.
3. Traer tu agenda todos los días.
4. Cumplir con tus tareas y trabajos.
5. Puntualidad en el ingreso a clases.
6. Interferir en el momento de la oración.
7. Impuntualidad en tu llegada al colegio.
8. Impuntualidad en tu entrada a clases estando en el Colegio.

9. Vocabulario inapropiado.

MEDIDAS:

1. Amonestación por escrito en el Libro de Clases.
2. Citación al apoderado.

ART.11 ERRORES SERIOS:

1. Impuntualidad reiterada al colegio y a la sala sin justificar oportunamente por quien corresponde.
2. Incumplimiento de trabajo, evaluación o actividad extracurricular acordada con anticipación.
3. Asistir a clases sin los materiales correspondientes a la asignatura, en forma reiterada.
4. No hacer uso de nuevas tecnologías de audio y comunicación (ya sea para hablar, recibir o enviar mensajes, fotografiar, grabar, filmar) estando en clases, pruebas y ceremonias del Colegio.

El Colegio no se responsabilizará por sustracción, pérdida y/o daños del equipo.

5. No asistencia a las citaciones emitidas por Dirección, Inspectoría General, UTP, Departamento de Orientación, Profesores Jefes y de Asignatura.
6. Las frecuentes obstaculizaciones en el formal desarrollo de la clase.
7. Mantener desaseado tu lugar de trabajo.

MEDIDA:

1. Citación del apoderado y condicionalidad.

ART.13 ERRORES GRAVES

1. Reincidencia en errores serios.
2. Dañar a personas o materiales al servicio personal y social.
3. Actitudes violentas, despectivas, vocabulario inadecuado, destrucción de material.
4. Calumnias e injurias en contra de miembros de la comunidad escolar.
5. Fumar, consumir droga y/o beber alcohol dentro o fuera del colegio con uniforme.
6. Falta de honradez o complicidad en ellas (suplantación de personas, adulteración de prueba y/ o notas en el Libro de Clases, falsificación de firmas, copiar en prueba, sustracción de objetos).
7. Inasistencia al colegio NO autorizada por el apoderado.
8. Inasistencia a clases NO autorizada por el docente correspondiente.
9. Abandono del colegio sin autorización.
10. Incurrir en conductas que atenten contra la buena imagen del colegio, cuando estés fuera de éste.
11. Portar armas blancas o de fuego.
12. Tomar posesión y hacer uso indebido del establecimiento, que no sea autorizado por la dirección con anterioridad.

13. La alumna que sea sorprendida haciendo e-bullying desde un PC del colegio, o posteriormente se compruebe técnicamente que lo ha hecho contra otra de nuestras alumnas, como igualmente la que ejecute acciones de agresión física y psicológica.

MEDIDAS

1. Citación del apoderado y cancelación de matrícula.
2. Cancelar daños materiales,
3. En caso de alumnas de cursos terminales, por su falta, no invitarles a la Ceremonia de Licenciatura.

ART.15 APELACIONES

1. Basados en un espíritu evangélico y en el carisma de Madre Emilia y Madre Bernarda, que nos lleva a acoger, apoyar y a ayudar, tanto los problemas de nuestras jóvenes, como de sus familias, el Colegio reconoce el derecho a apelar por cualquier medida disciplinaria que se haya aplicado en su contra.
2. Esta apelación deberá ser dirigida por escrito y respaldada por tu apoderado a la Directora del Colegio. Esta deberá resolverse en un plazo no mayor a tres días. La Directora deberá examinar los antecedentes del caso, la hoja de vida de la alumna y/o antecedentes familiares, podrá consultar a las personas que estime necesario para una adecuada determinación.
3. Este plazo no corre si es necesario iniciar algún sumario administrativo o investigación. En este caso será de un mes. La respuesta a la alumna y a su apoderado deberá ser por escrito y personalmente.
4. Se registrará en la hoja de vida de la alumna la situación para mayor claridad de todos.

**ART.16 OBLIGACIONES Y DEBERES DE LOS PADRES
Y APODERADOS.**

1. Ser preferentemente Católico y ser bautizado en la Iglesia Católica Apostólica y Romana. Respetando la fe católica en mi vida y buscar los medios para hacerla crecer constantemente.
2. Apoyar permanentemente a su pupila en la parte académica y de formación.
3. Asistir a todas las reuniones del curso.
4. Concurrir a todas las citaciones que el colegio les envíe. Si faltare en forma reiterada a estas citaciones, el Colegio podrá exigir el cambio de apoderado, por el apoderado suplente, según ficha de matrícula.
5. Informarse permanentemente de la situación académica, de asistencia, conductual y social de su pupila. No esperar que lo llamen.
6. Hacerse responsable de los daños y perjuicios ocasionados por su pupila.
7. Adquirir los materiales, que le han sido pedidos a la alumna para su desarrollo escolar.
8. Justificar personalmente la inasistencia de su pupila y las propias a las reuniones de apoderados.
9. Retirar a su pupila personalmente cuando requiera salir del colegio, antes de la hora, registrando su firma y motivo en el libro de retiros.
10. Participar de las actividades académicas, pastorales, sociales, culturales y deportivas que el curso, el colegio y el Centro General de Padres organicen.
11. Cumplir con los pagos comprometidos con el Colegio, en forma oportuna.

12. Informar oportunamente al Colegio, de los hechos socio-económicos y de salud de la familia, que puedan perjudicar a la alumna en su normal desarrollo.
13. Solicitar los permisos correspondientes para que su pupila se ausente del colegio, por un tiempo determinado.
14. Exponer los problemas personales de su pupila a quién corresponda, dónde corresponda, cuándo y cómo corresponda. (Conducto regular).
15. Mantener un trato respetuoso y deferente con todos los miembros de la Comunidad Educativa.
16. No participar de rumores, habladurías y cadenas telefónicas, que perjudiquen o dañen a persona alguna de la comunidad escolar.
17. Respetar y acatar las decisiones y acuerdos del Colegio, Curso y Centro General de Padres.
18. Informarse oportunamente del contenido de las circulares e informativos enviados por el colegio.
19. Retirar oportunamente del Colegio, a las alumnas cuando éstas ya han salido de clase (lo máximo aceptable es treinta minutos, pasada la hora de salida).
20. No ingresar a las dependencias del colegio sin autorización.
21. Actuar en forma respetuosa frente a los miembros de la comunidad educativa, dentro y fuera del colegio.
22. Tener actitud positiva, constructiva y optimista con respecto al andar y futuro del colegio.
23. Apoyar la función educadora del colegio.

MEDIDAS.

El no cumplimiento de las obligaciones por parte de los Padres y Apoderados conlleva una medida disciplinaria, puede ser:

1. Citación y conversación con el apoderado por parte del Profesor Jefe u otro integrante de la planta docente o directiva del colegio.
2. Amonestación por escrito.
3. Condicionalidad en su calidad de apoderado.
4. Cambio de apoderado.
5. No renovación del Contrato de Prestación de Servicios Educativos.

ESTAMENTOS DE TU COLEGIO

Te presentamos, a continuación, los estamentos de tu Colegio a los cuales puedes recurrir cuando lo necesites.

INSPECTORIA GENERAL

Es el estamento que mantiene el nexo entre Dirección, Profesores, Alumnas y Apoderados, a la luz del Proyecto Educativo del Colegio Providencia del Sagrado Corazón.

Facilita, promueve y apoya la tarea educativa del establecimiento. Vela por el cumplimiento del Reglamento Interno, en relación a: presentación personal, inasistencias, atrasos, licencias médicas, disciplina, facilitando tu crecimiento como joven, manteniendo siempre una actitud formadora, comprensiva y de acogida.

UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA (UTP)

Para ti joven, la Unidad Técnico Pedagógica (UTP), es la responsable de velar por una buena formación académica.

Además organiza los calendarios de pruebas, aplicación de las pruebas atrasadas, etc.

La UTP, también te acoge para que presentes tus inquietudes en relación a tu actividad académica.

Nuestra preocupación es el proceso de aprendizaje, por lo tanto, cuando presentes bajos rendimientos, te llamaremos para poder buscar juntos, solución a tus dificultades.

ORIENTACION

Es un equipo conformado por profesionales del área de la Orientación, Educación Diferencial y Psicología. Tiene como propósito central el acompañamiento tanto al Profesor Jefe en su labor orientadora, como a las alumnas en su desarrollo personal y cognitivo.

Dentro de las múltiples tareas que realiza para ampliar este propósito, están:

- ❖ Preparar unidades para el Profesor Jefe, entregando todo el material necesario para su trabajo de Profesor Jefe Orientador.
- ❖ Apoyo en la reunión de apoderados, entregando el material necesario para dichas reuniones.
- ❖ Atención individual: consejería.
- ❖ Coordinación con las Instituciones de Educación Superior tanto en lo vocacional como en procesos de admisión a la Educación Superior.
- ❖ Procesos de efectividad en los cursos que corresponde.

PROFESORES JEFES

Constituyen un cuerpo docente especializado en jefaturas de curso que está para atenderte en tus necesidades y guiarte para que alcances las metas que te has propuesto.

Tu profesor jefe es la persona a quien debes recurrir ante cualquier situación especial.

Es indudable que en tu vida estudiantil podrás tener dificultades, pero debes saber que siempre estará tu Profesor Jefe, dispuesto a ayudarte, para que en tu vida futura seas una ex-alumna exitosa y llena de buenos recuerdos de tu Colegio.